

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE AMPLIEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN BENEFICIO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La suscrita, Diputada Federal Carmen Mora García, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

El producto local es aquel que se comercializa en el mismo territorio donde se produce, ya sea localidad, municipalidad o región.<sup>1</sup>

Ahora bien, el término de consumo local hace referencia a un tipo de economía que se basa en la comunidad, donde adquirimos servicios y compramos productos que estén producidos localmente.<sup>2</sup>

En todo el mundo se requiere consumir lo producido localmente pues esto beneficia la economía de cada una de las regiones, eliminando riesgos y otorgando seguridad a la cadena de consumo.

Aunado a ello, la compra de productos locales hace más accesible el costo final de los productos debido al ahorro en su transportación y pago de impuestos, de ahí que, debe ser prioridad consumir productos del mercado local.

Además, consumir productos locales ayuda a preservar el medio ambiente y contribuir a multitud de factores que benefician a todos, ya que hablar de consumo local no sólo involucra a la economía, sino también otros factores importantes como la salud, el medio ambiente y las relaciones sociales; se trata de un consumo mucho más sostenible y responsable.

<sup>1</sup> "El producto local"; Barcelona Activa, diciembre de 2011, recuperado de [https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/images/es/Barcelona\\_treball\\_Porta22\\_Capsula\\_sectorial\\_ALIMENTACION\\_diciembre2011\\_CAST\\_tcm24-19686.pdf](https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/images/es/Barcelona_treball_Porta22_Capsula_sectorial_ALIMENTACION_diciembre2011_CAST_tcm24-19686.pdf)

<sup>2</sup> "Por qué debemos consumir productos locales y regionales", recuperado de <https://crearsalud.org/consumir-productos-locales-y-regionales/>

Por citar algunos encontraremos que, al consumir productos locales, obtendremos precios más justos, ya que la demanda de productos y servicios locales repercuten en un precio más competitivo y en productos de mayor calidad.

Asimismo, el consumo de productos locales tiene muchos beneficios para la salud de las personas, ya que suelen ser más ricos en nutrientes y son más frescos.

De igual manera, es una forma de apoyar a pequeños emprendedores, ya que adquiriendo productos locales ayudamos a la creación de pequeñas empresas y puestos de trabajo en nuestra zona geográfica, quienes a su vez trabajan con proveedores locales.

Cabe citar, que no es malo consumir productos que no se elaboran en nuestro país; sin embargo, no debemos depender completamente de productos de importación ya que eso nos llevaría a sufrir una crisis económica.

Tan sólo en nuestro país muchos de los productos que encontramos en las tiendas provienen de diversas regiones del país, consumir estos productos locales es vital para nuestro bienestar pues con esto se generan empleos e incorporan a muchas familias a estas cadenas productivas.

Máxime cuando actualmente se vive una crisis económica y ambiental que a la vez aumentan la desigualdad social y los problemas de salud.

En el Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, se obtuvieron datos desalentadores, ya que derivado de la pandemia por Covid-19 se podrían duplicar el número de personas que padecen hambre aguda en el mundo.

Esta posible crisis alimentaria que pueda surgir por el alcance de Covid-19 no es sólo un problema de altos precios y escasez de productos, es también un problema de calidad de productos que se llevan a la mesa. Siendo la solución el impulso y producción de productos locales.<sup>3</sup>

Sumado a que, debido a la citada crisis sanitaria, los negocios locales tuvieron menos resistencias que las grandes cadenas debido a que no estaban preparados para hacer frente a la misma, de ahí que resulta necesario el apoyo

---

<sup>3</sup> "LOS MERCADOS LOCALES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE", Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Mayo 2020, recuperado de: <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/932020-08-21%20Los%20mercados%20locales%20y%20el%20ds.pdf>

a los mismos; a través de la implementación de programas que apoyen al pequeño y mediano productor.

Ya que aún con todos los beneficios que hemos señalado se obtienen al consumir lo local, actualmente la gran mayoría de los consumidores acuden a las grandes cadenas de autoservicios, que han ganado mayor parte de terreno en los últimos años, ya que resulta para ellos mucho más fácil y rápido hacer sus compras en estos lugares.

Por ello, a través de la presente proposición se pretende exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, para que fomente la economía local, con ferias de productos locales realizadas en las diversas tiendas de autoservicio que se encuentran en el Estado de Veracruz.

Como el programa implementado en el año 2020, por la Secretaría de Desarrollo Económico en la Ciudad de México, en coordinación con la organización Soriana, en donde 37 productores locales de la Ciudad de México exhibieron su mercancía.

Siendo muy importante contar con este tipo de espacios, para impulsar a las pequeñas y medianas empresas en el mercado local, teniendo cada uno de los productores participantes un aumento en sus ventas.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 primer párrafo, de la Ley número 528 de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la aplicación de dicho ordenamiento **corresponde** al Poder Ejecutivo, **por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**.

Siendo un objetivo de la citada norma, en términos de lo dispuesto en su artículo 5 fracción IV, determinar, impulsar y consolidar sectores económicos estratégicos, así como impulsar y favorecer a las Zonas Económicas Estatales o Especiales, fortaleciendo su competitividad a través del fomento de agrupamientos empresariales, integración de cadenas productivas, **programas de desarrollo de proveedores locales**, desarrollo de infraestructuras y creación de estímulos, apoyos e incentivos específicos.

Por lo anteriormente señalado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, para que través de las áreas competentes de esa Dependencia a su digno cargo y en coordinación con las diversas tiendas de autoservicio de dicha Entidad Federativa, implemente los programas necesarios a través de los cuales se realicen ferias de productos locales en tales tiendas, a efecto de apoyar a las pequeñas y medianas empresas del Estado de Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de julio de 2021.

  
Dip. Carmen Mora García